

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASES DE DISEÑOS-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a verificar la disponibilidad de dotación de agua potable y la capacidad del sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial, con el fin de emitir el certificado de factibilidad requerido para nuevos desarrollos, construcciones o modificaciones prediales dentro del cantón Rumiñahui, conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial: - Presentar un oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que contenga la siguiente información: - Nombres completos - Dirección exacta - Teléfono de contacto - Correo electrónico - Copia del Certificado de Normas Particulares emitido por IPRUS. Requisitos Específicos: En el caso de Bases de Diseño: - Copia del Certificado de Factibilidad
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Ingreso de Documentación: El usuario deberá presentar los siguientes documentos en las oficinas de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado: - Presentar un oficio dirigido al/la Director(a) de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya: - Nombres completos del solicitante - Dirección exacta - Teléfono de contacto - Correo electrónico

- Copia del **Certificado de Normas Particulares** emitido por **IPRUS**.

En caso de presentar Bases de Diseño, se deberá incluir adicionalmente:

- **Copia de la factibilidad técnica** correspondiente al proyecto.

2. Evaluación:

- Una vez ingresada toda la documentación, **la Dirección procederá a la evaluación técnica** de la solicitud.

3. Recepción de respuesta:

- Posteriormente, **se emitirá una respuesta formal dirigida al ciudadano**, informando sobre la aprobación, requerimientos adicionales o rechazo de la solicitud, según corresponda.

Plazo de entrega: 15 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.
<https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [003-2012 ORDENANZA para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui](#). Art. Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.
- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios
Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia